

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

Estado de Situación Financiera

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

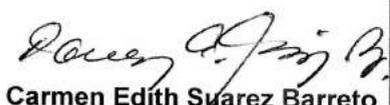
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

<u>Activo</u>	Notas	31 de diciembre de <u>2020</u>	31 de diciembre de <u>2019</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	592.411.923	453.153.666
Cuentas comerciales por cobrar	6	<u>1.579.360</u>	<u>2.149.999</u>
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>593.991.283</u></b>	<b><u>455.303.665</u></b>
Propiedades, planta y equipo	7	<u>1.598.839.816</u>	<u>1.636.771.057</u>
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>1.598.839.816</u></b>	<b><u>1.636.771.057</u></b>
<b>Total de activo</b>		<b><u>2.192.831.099</u></b>	<b><u>2.092.074.723</u></b>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	8	56.821.316	81.954.206
Otros pasivos no financieros	9	<u>3.834.300</u>	<u>2.409.300</u>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>60.655.616</u></b>	<b><u>84.363.506</u></b>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>60.655.616</u></b>	<b><u>84.363.506</u></b>
Patrimonio:			
Fondo social	10	7.500.000	7.500.000
Ganancias acumuladas	11	1.564.728.566	1.440.264.300
Superavit por revaluación	12	<u>559.946.916,68</u>	<u>559.946.917</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>2.132.175.483</u></b>	<b><u>2.007.711.217</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>2.192.831.099</u></b>	<b><u>2.092.074.723</u></b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**José Joaquín Martínez Zubieta**  
 Representa Legal  
 CC. 15.342.594

  
**Deisi Sarmiento Cortes**  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
**Carmen Edith Suárez Barreto**  
 Revisor Fiscal  
 TP. 24754-T  
 (Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

Estado de Situación Financiera

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	diciembre 31 de 2020			diciembre 31 de 2019		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
<b>Activo</b>							
<b>Activo Corriente:</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	592.411.923	575.092.206	17.319.717	453.153.666	439.114.168	14.039.499
Cuentas comerciales por cobrar	6	1.579.360	1.579.360	-	2.149.999	2.120.000	29.999
<b>Total activo corriente</b>		<b>593.991.283</b>	<b>576.671.566</b>	<b>17.319.717</b>	<b>455.303.665</b>	<b>441.234.168</b>	<b>14.069.498</b>
Propiedades, planta y equipo	7	1.598.839.816	1.406.439.816	192.400.000	1.636.771.057	1.444.371.057	192.400.000
<b>Total de activos no corriente</b>		<b>1.598.839.816</b>	<b>1.406.439.816</b>	<b>192.400.000</b>	<b>1.636.771.057</b>	<b>1.444.371.057</b>	<b>192.400.000</b>
<b>Total de activo</b>		<b>2.192.831.099</b>	<b>1.983.111.382</b>	<b>209.719.717</b>	<b>2.092.074.723</b>	<b>1.885.605.225</b>	<b>206.469.498</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>							
<b>Pasivo corriente:</b>							
Cuentas por pagar	8	56.821.316	56.446.317	374.999	81.954.206	81.388.208	565.998
Otros pasivos no financieros	9	3.834.300	3.834.300	0	2.409.300	2.409.300	0
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>60.655.616</b>	<b>60.280.617</b>	<b>374.999</b>	<b>84.363.506</b>	<b>83.797.508</b>	<b>565.998</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>60.655.616</b>	<b>60.280.617</b>	<b>374.999</b>	<b>84.363.506</b>	<b>83.797.508</b>	<b>565.998</b>
Fondo social	10	7.500.000		7.500.000	7.500.000	0	7.500.000
Ganancias acumuladas	11	1.440.264.300	1.338.301.300	101.963.000	1.323.936.235	1.223.427.316	100.508.919
Excedentes del ejercicio	11	124.464.266	121.023.048	3.441.219	116.328.065	114.873.984	1.454.081
Superavit por revaluación	12	559.946.917	463.506.417	96.440.500	559.946.917	463.506.417	96.440.500
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.132.175.483</b>	<b>1.922.830.765</b>	<b>209.344.718</b>	<b>2.007.711.217</b>	<b>1.801.807.717</b>	<b>205.903.500</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.192.831.099</b>	<b>1.983.111.382</b>	<b>209.719.717</b>	<b>2.092.074.723</b>	<b>1.885.605.225</b>	<b>206.469.498</b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**José Joaquín Warrneiz Zúbieta**  
 Representante Legal  
 CC. 15.342.594

  
**Deisi Sarmiento Cortes**  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
**Carmen Edith Suarez Barreto**  
 Revisor Fiscal  
 TP. 24754-T  
 (Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

**Estado de Resultado Integral**

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

por el año que terminó el 31 de diciembre de:

2020

2019

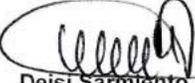
**Ingresos:**

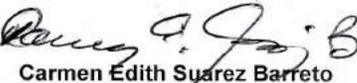
**NOTAS**

Operacionales			
Ingresos de actividades ordinarias	13	964.130.479	941.154.079
<b>Ganancia bruta</b>		<u>964.130.479</u>	<u>941.154.079</u>
Gastos de la operación	16	856.652.408	867.822.763
<b>Ganancia operacional</b>		<u>107.478.071</u>	<u>73.331.316</u>
Otros ingresos	14	11.375.230	35.659.629
Otros gastos		1.730.000	-
Ingresos financieros	15	7.340.965	7.337.121
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<u>124.464.266</u>	<u>116.328.065</u>
Gasto por impuestos de renta			
<b>Ganancia del periodo</b>		<u>124.464.266</u>	<u>116.328.065</u>
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>ORI que se reclasifica de forma posterior a resultados</b>			
Variación del valor razonable de contratos de cobertura de flujos de efectivo			
Diferencia en cambio por conversión de EF			
<b>ORI que no se reclasifica posteriormente a resultados</b>			
Ganancias y pérdidas actuariales			
Diferencia en cambio por conversión de EF			
Participación en el ORI de asociadas			
Variación del valor razonable en propiedades, planta y		-	-
<b>Total otro resultado integral</b>		-	-
<b>Resultado Integral Total</b>		<u>124.464.266</u>	<u>116.328.065</u>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**José Joaquín Martínez Zubieta**  
 Representa Legal  
 CC. 15.342.594

  
**Deisi Sarmiento Cortes**  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
**Carmen Edith Suárez Barreto**  
 Revisor Fiscal  
 TP. 24754-T  
 (Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**  
Estado de Resultado Integral  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019**  
(Cifras expresados en pesos Colombianos)

Notas	diciembre 31 de 2020			diciembre 31 de 2019		
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
13 Ingresos de actividades ordinarias	964.130.479	945.829.569,00	18.300.910,00	941.154.079	909.199.849	31.954.230
Costos de prestación de servicios	-	-	-	-	-	-
<b>Ganancia bruta</b>	<b>964.130.479</b>	<b>945.829.569,00</b>	<b>18.300.910,00</b>	<b>941.154.079</b>	<b>909.199.849</b>	<b>31.954.230</b>
16 Gastos de la operación	856.652.408	843.502.373,59	13.150.033,94	867.822.763	837.320.973,65	30.501.789,36
<b>Ganancia operacional</b>	<b>107.478.071</b>	<b>102.327.195</b>	<b>5.150.876</b>	<b>73.331.316</b>	<b>71.878.875</b>	<b>1.452.441</b>
14 Otros ingresos	11.375.230	11.354.887,19	20.342,60	35.659.629	35.657.988,76	1.640,06
Otros gastos	1.730.000	-	1.730.000	-	-	-
15 Ingresos financieros	7.340.965	7.340.965,20	-	7.337.121	7.337.120,54	-
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>124.464.266</b>	<b>121.023.047,80</b>	<b>3.441.218,66</b>	<b>116.328.065</b>	<b>114.873.984</b>	<b>1.454.081</b>
Gasto por impuestos de renta	-	-	-	-	-	-
<b>Ganancia del periodo</b>	<b>124.464.266</b>	<b>121.023.047,80</b>	<b>3.441.218,66</b>	<b>116.328.065</b>	<b>114.873.984</b>	<b>1.454.081</b>
<b>Otro resultado integral</b>						
<b>ORI que se reclasifica de forma posterior a resultados</b>						
Variación del valor razonable de contratos de cobertura de flujos de efectivo						
Diferencia en cambio por conversión de EF						
<b>ORI que no se reclasifica posteriormente a resultados</b>						
Ganancias y pérdidas actuariales						
Diferencia en cambio por conversión de EF						
Participación en el ORI de asociadas						
Variación del valor razonable en propiedades, planta y equipo						
<b>Total otro resultado integral</b>						
<b>Resultado Integral Total</b>	<b>124.464.266</b>	<b>121.023.047,80</b>	<b>3.441.218,66</b>	<b>116.328.065</b>	<b>114.873.984</b>	<b>1.454.081</b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**José Joaquín Martínez Zubieta**  
Representante Legal  
CC. 15.342.594

  
**Delis Sarmenta Cortes**  
Contadora  
TP. 162322-T

  
**Carmen Edith Suarez Barreto**  
Revisor Fiscal  
TP. 24754-T  
(Ver opinión adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

Estado de Cambios en el Patrimonio

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	<u>Fondo social</u>	<u>Ganancias (pérdidas) acumuladas</u>	<u>ORI</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo a enero 1 de 2019	7.500.000	1.440.264.300	559.946.917	2.007.711.217
Saldo a diciembre 31 de 2019	7.500.000	1.440.264.300	559.946.917	2.007.711.217
Ganancia neta del año		124.464.266	-	124.464.266
Saldo a diciembre 31 de 2020	<u>7.500.000</u>	<u>1.564.728.566</u>	<u>559.946.917</u>	<u>2.132.175.483</u>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
José Joaquín Martínez Zubieta  
Representante Legal  
CC. 15.342.594

  
Deisi Sarmiento Cortes  
Contadora  
TP. 175783-T

  
Carmen Edith Suárez Barreto  
Revisor FISCAL  
TP. 24754-T  
(Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**  
**Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto**  
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019  
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Año terminado al 31 de diciembre	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Ganancia del período	F1	124.464.266	116.328.065
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>			
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	F2	37.931.241	33.187.363
Ajuste por provisiones		-	(781.242)
<b>Flujo de efectivo incluido en actividades de operación</b>			
Ingresos por intereses		(7.340.965)	(7.337.121)
Ajuste en deudores comerciales y otros deudores	F3	570.639	25.646.933
Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	F4	(33.494.807)	2.805.117
cambio en otros pasivos no financieros	F5	1.425.000	(6.294.825)
Obligaciones laborales	F6	8.361.917	(6.884.530)
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>		<b><u>131.917.291</u></b>	<b><u>156.669.760</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(30.595.790)
Valor recibido por intereses	F7	7.340.965	7.337.121
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b><u>7.340.965</u></b>	<b><u>(23.258.669)</u></b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>139.258.257</b>	<b>133.411.091</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		<u>453.153.666</u>	<u>319.742.575</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b><u>592.411.923</u></b>	<b><u>453.153.666</u></b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
 José Joaquín Martínez Zúbieta  
 Representa Legal  
 CC. 15.342.594

  
 Deisy Sarmiento Gortes  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
 Carmen Edith Suarez Barreto  
 Revisor Fiscal  
 TP. 24754-T  
 (Ver opinión adjunta)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2020**

CIFRAS COMPARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO NIIF  
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD**

La Cámara de Comercio de San José (en adelante la Cámara), es una entidad de naturaleza Corporativa, Gremial, Privada, sin ánimo de lucro, constituida por los comerciantes de San José del Guaviare, creada mediante el Decreto 588 del 31 de marzo de 2000 e inició operaciones el 6 de junio del mismo año. Su jurisdicción comprende a todos los Municipios del Departamento del Guaviare (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores), la dirección de la oficina principal es la ciudad de San José del Guaviare, ubicada en la carrera 22 No. 11-66, barrio la Esperanza.

La Cámara de Comercio de San José se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y demás decretos y disposiciones que lo adicionan, reforman o reglamentan.

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de San José tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y los estatutos.

El control y vigilancia lo ejerce la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República que ejerce la fiscalización sobre la destinación de los ingresos de origen públicos por concepto de las funciones registrales que le han sido delegadas legalmente.

La Cámara ha venido ejerciendo de manera eficiente su papel en la representación de los intereses del Comercio, así como en la administración de los Registros Públicos encomendados por la Ley, bajo estándares tecnológicos adecuados a las necesidades de sus clientes, promoviendo el desarrollo regional a través de la innovación, la competitividad y el emprendimiento, mediante la transferencia de conocimientos y el uso adecuado de las tecnologías.

**NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN**

**a. Declaración de conformidad**

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009 y reglamentadas

por el decreto único reglamentario 2496 de 2015 y los decretos que lo han modificado y actualizado vigentes para el periodo que se informa, el decreto 2131 de 2016, Lo establecido en el Decreto 2843 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y el decreto 2483 de 2018.

#### **b. Bases de medición**

A partir del primero enero 2017 con el decreto 2496 del 2015 la Cámara de comercio decide utilizar el método revaluado como medición posterior para las cifras del 2017, en los rubros de propiedad, planta y equipo, terrenos y construcciones y los demás activos los seguirá midiendo al costo.

#### **c. Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara (pesos Colombianos). La información presentada en estos Estados Financieros esta en pesos colombianos.

#### **d. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad de las NIIF para Pyme, donde se requiere que la administración realice juicios, estimaciones supuesto-encaminadas en la aplicación de las políticas de la cámara y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros (Cuentas por cobrar, provisiones y las contingencias).

#### **e. Cambio en las políticas contables**

De las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en el Decreto 2496 de 2015, la Cámara adoptó a partir del año 2017 el modelo de medición del Método Revaluado para el grupo de terrenos y edificaciones de las propiedades planta y equipo.

### **NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Cámara cambiará una política contable solo si el cambio es requerido en la Norma NIIF para Pymes o si se considera que con el cambio de política los estados financieros suministrarán información más fiable y relevante.

#### **Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Se reconocerá como efectivo el disponible en caja, así como el depósito en las cuentas bancarias a la vista y como equivalente al efectivo las inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir

con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, con bajos riesgos de cambio en su valor y vencimiento inferior e igual a 90 días.

El efectivo restringido corresponde al recurso que no podrá ser utilizado en el giro ordinario de la operación. Se consideran operaciones con efectivo restringido las originadas en la realización de subvenciones que entregan recursos con el único propósito de servir para la ejecución del objeto del convenio.

### **Instrumentos Financieros**

Esta política aplicará a cualquier contrato que dé lugar a un Activo Financiero (derecho de recibir efectivo o equivalente de efectivo), de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Cámara clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

La Cámara de Comercio de San José clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

La Cámara clasifica las cuentas por cobrar como activos corrientes, teniendo en consideración que la recuperación de los saldos a favor sea antes de un año.

La Cámara fija como política de deterioro que una cuenta por cobrar se deteriora ante la gestión de cartera, realizando un análisis detallado por cliente, cuando supera el plazo de los 365 días.

### **Propiedad, Planta y Equipo**

La Cámara reconocerá como elemento de propiedad, planta y equipo a los que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tales, se incorporan al valor del costo de adquisición y adecuación. Su medición posterior para terrenos y construcciones al método revaluado y para los demás activos se utiliza el método del costo.

La Cámara utiliza el método de depreciación de línea recta con cargo al resultado, con base en las vidas productivas estimadas para cada activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

<i>Terrenos</i>	<i>N/A</i>
<i>Edificios</i>	20 a 70 años
<i>Maquinaria</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de transporte</i>	3 a 15 años
<i>Muebles y enseres</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de computo</i>	3 a 8 años
<i>Equipo de oficina</i>	5 a 15 años

### **Método revaluado**

La Cámaras medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación menos la depreciación y el importe acumulados de las perdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada 5 años (avalúos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En la medición posterior la Cámara de Comercio de San José, aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y construcciones.

### **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados corresponden a las contraprestaciones que la Cámara retribuye a los colaboradores por los servicios recibidos de corto plazo, los cuales son pagaderos en un plazo inferior o igual a doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La cámara actualmente no cuenta con beneficios post-empleo ni a largo plazo.

## Arrendamientos

La Cámara clasifica un arrendamiento financiero siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

## Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado,
- cuando es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Cámara monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias:

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

## Subvenciones

son alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según la cláusulas del convenio respectivos.

Cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según la cláusula del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para para este tipo de operaciones.

### **Ingresos de actividades ordinarias**

La Cámara reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara se originan por: ventas, facturación, intereses y se clasifican en:

Ingresos públicos: Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, Derechos de inscripción, Registro de Proponentes, Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro, Formularios del registro mercantil, Servicios especiales y varios, Arrendamientos.

Ingresos Privados: Afiliaciones, Capacitaciones, ferias, misiones y eventos, Servicios especiales y varios.

### **Gasto**

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que los hechos económicos suceden, de tal forma que reconocidos en el periodo que le corresponde (causación), independiente del momento de su pago.

### **Partes relacionadas**

Las partes relacionadas se catalogan en personas naturales y empresas con las cuales la Cámara tiene una relación en la cual existe control total, control conjunto o influencia significativa de manera directa o indirecta.

Toda persona que ejerza influencia sobre la Cámara, a nivel miembros de la Junta Directiva, los presidentes, y sus familiares cercanos donde existe una relación de consanguinidad como padres, hijos, hermanos y conyugue.

La parte relacionada por parte de una empresa es el caso de la casa matriz y las subsidiarias, o las asociadas y negocios conjuntos.

#### **NOTA 4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, sin perjuicio de los Estados Financieros Intermedios.

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

#### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
De origen público:	Ver Nota	2020	2019		
Efectivo en caja	1	2.005.103	953.200	1.051.903	52%
Bancos	2	573.087.103	438.160.968	134.926.135	24%
		<b>575.092.206</b>	<b>439.114.168</b>	<b>135.978.038</b>	
<b>De origen privado:</b>					
Efectivo en caja	1	877.803	0	877.803	100%
Bancos	2	16.441.914	14.039.499	2.402.416	15%
		<b>17.319.717</b>	<b>14.039.499</b>	<b>3.280.219</b>	
		<b>592.411.923</b>	<b>453.153.666</b>	<b>139.258.257</b>	

- (1) Comprende el efectivo en caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del recaudo de registro público e impuesto de registro de los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2020, por valor de \$1.127.300, más el valor de los saldos de las cajas menores públicas y privadas por valor de \$1.755.606, para un total de \$2.882.906.
- (2) El saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a las Cuentas de Ahorro y Corriente que tiene la Cámara de Comercio de San José con entidades financieras (Banco Popular y Bancolombia).

Del saldo total de bancos de origen público y privado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, para el año 2020 por valor de \$538.666.072 y para el año 2019 por valor de \$452.200.467 respectivamente, se encuentran cuentas con restricción de uso del efectivo exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros, que corresponde a un 3.54% para el año 2020 por valor de \$20.862.944,79 y \$1.320.070,24 para el año 2019 respectivamente.

### Detalle de Bancos

DETALLES DE BANCOS PUBLICO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	4.589.479	4.961.215	-371.736	-8%
Cuenta Ahorro	547.634.679	431.879.682	115.754.997	21%
<b>Total</b>	<b>552.224.158</b>	<b>436.840.897</b>	<b>115.383.260</b>	

DETALLES DE BANCOS PRIVADOS	2.020	2.019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	16.441.914	14.039.499	2.402.416	15%
<b>Total</b>	<b>16.441.914</b>	<b>14.039.499</b>	<b>2.402.416</b>	

EFFECTIVO RESTRINGIDO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	5.674.190	1.320.070	4.354.120	77%
Cuenta Ahorro	15.188.755	0	15.188.755	- 100%
<b>Total</b>	<b>20.862.945</b>	<b>1.320.070</b>	<b>19.542.875</b>	

### NOTA 6. CUENTA COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes con la que cuenta la cámara a corto plazo.

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2.020	2.019		
<b>De origen público:</b>				
Clientes nacionales (1)	1.579.360	1.960.000	(380.640)	-24%
Deudores varios	-	160.000	(160.000)	
	<b>1.579.360</b>	<b>2.120.000</b>	<b>(540.640)</b>	
<b>De origen privado:</b>				
Clientes nacionales (1)	-	29.999	(29.999)	
	-	<b>29.999</b>	<b>(29.999)</b>	
	<b>1.579.360</b>	<b>2.149.999</b>	<b>(570.639)</b>	

- (1) Las cuentas comerciales corresponden a arrendamientos de propiedades de operación y cuentas por cobrar por incapacidad.

#### **NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación, comprende los terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo de la Cámara:

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
Terrenos (1)	705.280.000	705.280.000	0	0%
Construcciones y edificaciones (2)	613.641.653	613.641.653	0	0%
Equipo de oficina (3)	109.057.123	109.057.123	0	0%
Equipo de computación y comunicación (4)	112.895.043	112.895.043	0	0%
Depreciación acumulada (5)	(134.434.003)	(96.502.762)	(37.931.241)	28%
	<b>1.406.439.816</b>	<b>1.444.371.057</b>	<b>(37.931.241)</b>	
De origen privado:				
Terrenos (1)	192.400.000	192.400.000	0	0%
	<b>192.400.000</b>	<b>192.400.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>1.598.839.816</b>	<b>1.636.771.057</b>	<b>(37.931.241)</b>	

- (1) Terreno: activo no depreciable, corresponde a los terrenos donde se encuentra ubicada la Cámara, única sede, ubicada en la carrera 22 No.11-72 y carrera 22-11-66 que actualmente presenta una hipoteca abierta de primer grado, sin límite de cuantía, a favor del Banco Popular; para la vigencia 2020 fue pre aprobado un crédito por valor de \$200.000.000, el cual no se continuó con el trámite debido a la pandemia y un terreno ubicado en la calle 11 No.20-60 adquirido con recursos públicos, con el fin de construir el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Cámara, actualmente se encuentra arrendado y el canon de arrendamiento que se percibe es un ingreso de origen público, el cual es utilizado para el cumplimiento de las funciones asignadas por el Estado.

- (2) Construcciones y edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la Cámara en las direcciones carrera 22 No. 11-66, carrera 22 No. 11-72 y calle 11 No.20-60.
- (3) Equipos de oficina: Comprende muebles y enseres para la adecuación de oficinas y puestos de trabajo.
- (4) Equipo de computación y comunicación: Comprende los equipos de cómputo y comunicación para la prestación del servicio y funciones asignadas.
- (5) Depreciaciones: mecanismo en línea recta con el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo, teniendo en cuenta la vida productiva identificada para cada activo.

#### Movimiento de las propiedades y equipos en el periodo 2020- 2019:

	Terrenos y edificios	Muebles y equipos de oficina, equipo de computación y comunicación.	Total
<b>Al 1 de enero de 2019</b>			
Costo	1.502.555.344	136.807.287	1.639.362.631
Costo Neto	<b>1.502.555.344</b>	<b>136.807.287</b>	<b>1.639.362.631</b>
<b>año 2019</b>			
Saldo al comienzo del año	1.502.555.344	136.807.287	1.639.362.631
Adiciones	-	30.595.790	30.595.790
Cargo de depreciación	(8.766.309)	(24.421.055)	(33.187.364)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.493.789.034</b>	<b>142.982.022</b>	<b>1.636.771.057</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>			
Costo	1.511.321.653	221.952.166	1.733.273.819
Depreciación Acumulada	(17.532.619)	(78.970.144)	(96.502.763)
Costo Neto	<b>1.493.789.034</b>	<b>142.982.022</b>	<b>1.636.771.057</b>
<b>Saldo comienzo del año 2020</b>			
Saldo al comienzo del año	1.493.789.034	142.982.022	1.636.771.057
Cargo de depreciación	(8.766.309)	(29.164.932)	(37.931.241)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.485.022.725</b>	<b>113.817.090</b>	<b>1.598.839.815</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
Costo	1.511.321.653	221.952.166	1.733.273.819
baja depreciación acumulada	-	-	-
Depreciación Acumulada	(26.298.928)	(108.135.076)	(134.434.004)
Costo Neto	<b>1.485.022.725</b>	<b>113.817.090</b>	<b>1.598.839.815</b>



**PASIVO**

**NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

**Cuentas por pagar**

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
<b>De origen público:</b>				
Cuentas comerciales por pagar (1)	16.493.764	49.797.572	-33.303.808	-202%
Beneficios a empleados (2)	39.952.553	31.590.636	8.361.917	21%
	<b>56.446.317</b>	<b>81.388.208</b>	<b>(24.941.891)</b>	
<b>De origen privado:</b>				
Cuentas comerciales por pagar (1)	374.999	565.998	-190.999	-51%
	<b>374.999</b>	<b>565.998</b>	<b>-190.999</b>	
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>56.821.316</b>	<b>81.954.206</b>	<b>-25.132.890</b>	

(1) – Cuenta comerciales por pagar: comprende los siguientes saldos:

**Cuentas comerciales por pagar (1)**

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
<b>De origen público:</b>				
honorarios	-	5.809.726	(5.809.726)	
Servicios	-	68.500	-68.500	
otros (1)	10.819.599	36.760.547	-25.940.948	-240%
Retención en la fuente	242.000	2.065.000	-1.823.000	-753%
Impuesto de Industria y Comercio	94.000	190.000	-96.000	-102%
Libranzas Públicas	69.905	-	69.905	100%
Iva por pagar	723.000	642.000	81.000	11%
Acreedores varios (2)	4.545.260	4.231.800	313.460	7%
cuentas por pagar entre fondos		299.999	-29.999	
	<b>16.493.764</b>	<b>49.797.572</b>	<b>(33.303.808)</b>	
<b>De origen privado:</b>				
otros	-	5.000	-5.000	
Retención en la fuente	13.000	143.000	-130.000	-1000%
Impuesto de Industria y Comercio	-	21.000	-21.000	
Iva por pagar	297.000	177.000	120.000	40%
Acreedores varios (2)	64.999	59.998	5.001	8%
cuentas por pagar entre fondos		160.000	-160.000	
	<b>374.999</b>	<b>565.998</b>	<b>-190.999</b>	
	<b>16.868.763</b>	<b>50.363.570</b>	<b>(33.494.807)</b>	

**Otros (1):** Corresponde a las cuentas por pagar por la compra a proveedores de bienes y servicios en función de la operación de la Cámara, las cuales serán canceladas en el año 2021 y de las

cuales se destacan: saldos por dotación, servicio de vigilancia, compensación del RUES noviembre y diciembre, servicio de acceso a la red datafono, cheques pendientes de cobro, devolución Circular 011 de 2013 y Ley 1780 de 2016.

**Acreedores Varios (2):** Corresponde a las cuentas por pagar por devoluciones de registro público y privados por trámites que presentan inconsistencias en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

(2) – Beneficio a empleados a corto plazo:

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Cesantias consolidadas	22.581.067	19.187.650	3.393.417	15%
Intereses sobre cesantias	2.463.756	2.119.626	344.130	14%
Vacaciones consolidadas	14.907.730	10.283.360	4.624.370	31%
	<b>39.952.553</b>	<b>31.590.636</b>	<b>8.361.917</b>	
	<b>39.952.553</b>	<b>31.590.636</b>	<b>8.361.917</b>	

En el rubro de beneficios a los empleados se encuentra registrado las obligaciones que tiene la Cámara de Comercio con sus colaboradores a corto plazo, como son: las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones.

#### **NOTA 9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

Otros pasivos no financieros		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Corriente		2.020	2.019		
De origen público:					
	anticipo y avances recibidos (1)	207.900	551.500	(343.600)	-165%
	Ingresos recibidos para terceros (2)	3.626.400	1.857.800	1.768.600	49%
		<b>3.834.300</b>	<b>2.409.300</b>	<b>1.425.000</b>	
		<b>3.834.300</b>	<b>2.409.300</b>	<b>1.425.000</b>	

- (1) Registra las sumas de dinero recibidas anticipadamente de clientes por convenio CAE.
- (2) Registra los saldos por impuestos de las conciliaciones que se realizan mensualmente dentro del convenio con la Gobernación del Guaviare, por concepto de recaudo del impuesto de registro, conforme a lo establecido en el artículo de la Ley 223 de 1995, el cual faculta a las Cámaras de Comercio para liquidar y recaudar dicho impuesto, el cual se cancela dentro de los 15 primeros días de cada mes.

## PATRIMONIO

### NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

Corresponde a una donación de la Asociación de Comerciantes del Guaviare a la Cámara de Comercio de San José, de un lote ubicado en la carrera 22 No. 11-66, por valor de \$7.500.000 según Escritura Pública No.748 de junio 29 de 2000.

El siguiente es el movimiento del fondo social.

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen privado: saldo inicial	7.500.000	7.500.000	-	0%
	<b>7.500.000</b>	<b>7.500.000</b>		
	<b>7.500.000</b>	<b>7.500.000</b>	-	

### NOTA 11. GANANCIAS ACUMULADAS

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas.

#### a) **Ganancias acumuladas**

Comprende el resultado del ejercicio, de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales y las ganancias o pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
utilidad del ejercicio	121.023.048	114.873.984	6.149.064	5%
	<b>121.023.048</b>	<b>114.873.984</b>	<b>6.149.064</b>	
De origen privado:				
utilidad del ejercicio	3.441.219	1.454.081	1987137,96	58%
	<b>3.441.219</b>	<b>1.454.081</b>	<b>1987137,96</b>	
<b>total excedentes del ejercicio</b>	<b>124.464.266</b>	<b>116.328.065</b>	<b>8.136.201</b>	
<b>Ganacias acumuladas</b>	<b>A diciembre 31 de</b>			
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>	<b>VARIACION RELATIVA</b>
De origen público:				
saldo inicial	1.338.301.300	1.223.427.316	114.873.984	9%
	<b>1.338.301.300</b>	<b>1.223.427.316</b>	<b>114.873.984</b>	
De origen privado:				
saldo inicial	101.963.000	100.508.919	1.454.081	1%
	<b>101.963.000</b>	<b>100.508.919</b>	<b>1.454.081</b>	
<b>total Ganancias Acumuladas</b>	<b>1.440.264.300</b>	<b>1.323.936.235</b>	<b>116.328.065</b>	
<b>Total ganacia acomulada</b>	<b>1.564.728.566</b>	<b>1.440.264.300</b>	<b>124.464.266</b>	

## NOTA 12. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

El siguiente es el movimiento del superávit por revaluación.

superávit por revaluación	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
saldo inicial	463.506.417	463.506.417	-	-
	<b>463.506.417</b>	<b>463.506.417</b>	<b>-</b>	
De origen privado:				
saldo inicial	96.440.500	96.440.500	-	-
	<b>96.440.500</b>	<b>96.440.500</b>	<b>-</b>	
	<b>559.946.917</b>	<b>559.946.917</b>	<b>-</b>	

Corresponde al avalúo que se realizó en la vigencia 2017 a los terrenos y construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros, la Cámara de Comercio de San José para el año 2017 aplicó el Método Revaluado en los terrenos, construcciones y edificaciones.

El cálculo fue realizado por el valuador independiente, Contador Público, Especialista en Gerencia Financiera Jesús Eduardo Lucas Torres, CC. 79.485.722, cuenta con el Registro Nacional de Experto Valuador ante la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Valuadores de Colombia ASOLNAPRAC., que determinó un valor que excedió el costo ajustado en libros y se procedió a registrar la valorización como superávit por revaluación, que ascendió a \$559.946.917.

MATRICULA INMOBILIARIA	TERRENOS	SALDO EN LIBROS	AVALUO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0004546	TERRENO CALLE 11 20 60	355.200.000,	612.000.000,	256.800.000,
480-0012439	TERRENO CRA 22 11 72	33.056.100,	93.280.000,	60.223.900,
480-0007628	TERRENO CRA 22 11 66	95.959.500,	192.400.000,	96.440.500,
		<b>484.215.600,</b>	<b>897.680.000,</b>	<b>413.464.400,</b>
MATRICULA INMOBILIARIA	CONSTRUCCIONES	SALDO EN LIBROS	AVALUO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0007628- 480-0007628	COMPONENTE - CONSTRUCCION FACHADA CRA 22 11 66 Y CRA 22 11 72	154.917.101	161.959.500	7.042.399
480-0007628	CONSTRUCCION CARRERA 22 NO. 11-66	118.117.681	214.690.500	96.572.819
480-0012439	CONSTRUCCIÓN CARRERA 22 N.11-72	23.855.782	54.211.300	30.355.518
480-0004546	CONSTRUCCION CALLE 11 20-80	25.539.759	28.486.654	2.946.895
480-0007628- 480-0007628	COMPONENTE - CONSTRUCCION CARRERA 22 11 66 Y CRA 22 11 72	144.728.815	154.293.700	9.564.885
		<b>467.159.137</b>	<b>613.641.654</b>	<b>146.482.517</b>
		<b>951.374.737</b>	<b>1.511.321.654</b>	<b>559.946.917</b>

A continuación, se relaciona el resumen del avalúo:

TERRENOS Y EDIFICIOS	costo	depreción acumulada-	saldo en libros	Avaluo	Superavit por revaluación
Terrenos	484.215.600		484.215.600	897.680.000	413.464.400
edificios	488.238.587	21.079.449	467.159.137	613.641.654	146.482.517
31/12/2017	<b>972.454.187</b>	<b>21.079.449</b>	<b>951.374.737</b>	<b>1.511.321.654</b>	<b>559.946.917</b>

### NOTA 13. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias.

**Ingreso neto de actividades ordinarias**

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Del registro mercantil (a)	734.688.355	703.063.857	31.624.498	4%
Devolucion del registro mercantil (a)	(1.977.100)	(2.314.500)	337.400	-17%
Del registro de proponentes (b)	113.240.000	129.144.000	(15.904.000)	-14%
Devolucion del registro de proponentes (b)	(2.304.000)	(3.362.000)	1.058.000	-46%
Del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	78.185.700	82.276.467	(4.090.767)	-5%
Devolucion del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	(321.100)	(903.000)	581.900	-181%
Del registro unico nacional runeol	180.000	172.000	8.000	4%
De otros ingresos (d)	525.714	1.123.025	(597.311)	-114%
Ingresos operacionales privados (e)	18.597.800	14.065.410	4.532.390	24%
Devoluciones de Ingresos Operacionales Privados	(296.890)	-	(296.890)	100%
Subvenciones del Gobierno (convenios) (f)	23.612.000	17.888.820	5.723.180	24%
	<b>964.130.479</b>	<b>941.154.079</b>	<b>22.976.400</b>	

- a) Ingresos del Registro Mercantil:** Es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de San José, delegados por el estado. Estos ingresos provienen de la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, de las renovaciones, inscripciones de actos, documentos y libros, respecto de los cuales la Ley exigiere la formalidad y de las sumas que por concepto de certificados reciba la Cámara de Comercio. Los ingresos del registro mercantil constituyen el 76% y 74,70% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2020 y 2019 respectivamente.

Detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro Mercantil de la Cámara.

Del Registro Mercantil de origen público (a)	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Matriculas	57.288.000	70.563.000	(13.275.000)	-23%
Renovaciones	589.416.000	548.987.000	40.429.000	7%
Inscripciones de actos y documentos	34.740.100	31.368.400	3.371.700	10%
Certificados	28.463.800	29.577.100	(1.113.300)	-4%
Formularios	24.369.200	22.150.200	2.219.000	9%
Copias	411.255	418.157	(6.902)	-2%
Devoluciones	(1.977.100)	(2.314.500)	337.400	-17%
	<b>732.711.255</b>	<b>700.749.357</b>	<b>31.961.898</b>	

Para el año 2020 se presentó una disminución del -23% en las matriculas del registro mercantil por la baja formalización, debido a la pandemia de la COVID-19 donde se vio afectada la economía del Departamento del Guaviare.

- b) Ingresos del registro de proponentes:** Estos ingresos provienen de la inscripción, renovación, actualización y certificados del registro de proponentes. El registro de proponente es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país, en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con domicilio en Colombia,

que aspiran celebrar contratos con el estado para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley.

Estos ingresos constituyen un 11,75% y 13,72% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2020 y 2019 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Proponentes de la Cámara.

Del Registro de Proponentes de origen público (b)	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Inscripción de proponentes	20.736.000	22.160.000	(1.424.000)	-7%
Renovación de proponentes	55.872.000	55.954.000	(82.000)	0%
Certificados	25.532.000	34.750.000	(9.218.000)	-36%
Actualización de proponentes	11.100.000	16.280.000	(5.180.000)	-47%
Devoluciones	(2.304.000)	(3.362.000)	1.058.000	-46%
	<b>110.936.000</b>	<b>125.782.000</b>	<b>(14.846.000)</b>	

Para el año 2020 se presentó una disminución de los ingresos en el registro de proponentes por la baja contratación del estado, debido a la pandemia de la COVID-19 donde se vio afectada la economía del Departamento del Guaviare.

c) **Ingresos del registro de las entidades sin ánimo de lucro:** Corresponde a los ingresos recibidos por las inscripciones de estas entidades, renovaciones, constituidas por voluntad de los asociados o creación de una o más personas naturales o jurídicas para realizar actividades en beneficios de los asociados, terceras personas o comunidad en general, el Decreto 019 del 10 de enero de 2012, en el artículo 166, disponen que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir del año 2013, con el objetivo de mantener actualizado el registro. Estos ingresos constituyen un 8,1% y 8,7% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2020 y 2019 respectivamente.

Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro de origen público (c)	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Certificado Esal	5.148.400	5.904.400	(756.000)	-15%
Derechos de Inscripción	7.522.300	7.233.000	289.300	4%
Copias	0	48.067	(48.067)	
Renovación	62.952.000	66.855.000	(3.903.000)	-6%
Disolución	270.000	172.000	98.000	36%
Escritura o documento constitución	2.293.000	2.064.000	229.000	10%
Devoluciones	(321.100)	(903.000)	581.900	-181%
	<b>77.864.600</b>	<b>81.373.467</b>	<b>(3.508.867)</b>	

Para el año 2020 se presentó una disminución de los ingresos en el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro por la baja contratación del estado, debido a la pandemia de la COVID-19 donde se vio afectada la economía del Departamento del Guaviare.

**d) Otros ingresos Públicos:** Corresponde a los ingresos por venta de información.

De origen publico:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Servicios especiales y varios	525.714	1.123.025	(597.311)	-114%
	<b>525.714</b>	<b>1.123.025</b>	<b>(597.311)</b>	

**e) Ingresos por actividades ordinarias privadas:** Corresponde a los ingresos por afiliaciones, servicios especiales y varios, siendo los más representativos de los ingresos privados las afiliaciones, el siguiente es un detalle de los ingresos operacionales privados.

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Afiliaciones	13.860.000	10.850.000	3.010.000	22%
Servicios especiales y varios	4.737.800	3.460.494	1.277.306	27%
Devoluciones	(296.890)	(245.084)	(51.806)	0
	<b>18.300.910</b>	<b>14.065.410</b>	<b>4.235.500</b>	

**f) Subvenciones del gobierno:** Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF creado por el Gobierno Nacional, con el fin de proteger el empleo formal del país durante la pandemia de la COVID-19, en el cual la Cámara de Comercio de San José fue beneficiaria por el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Convenio PAEF	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
	23.612.000	17.888.820	5.723.180	24%
	<b>23.612.000</b>	<b>17.888.820</b>	<b>5.723.180</b>	

## NOTA 14. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la cámara.

Otros Ingresos	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
Arrendamiento de propiedades de operación a)	9.831.933	9.075.630	756.303	8%
Ganancias por disposición de activos	0	40.000	(40.000)	
Recuperación Provisiones	1.125.004	569.130	555.874	
Reintegro de otros costos y gastos otros diversos	397.950 0	555.439 25.417.790	(157.489) (25.417.790)	-40%
	<b>11.354.887</b>	<b>35.657.989</b>	<b>(24.303.102)</b>	
De origen privado:				
Reintegro de otros costos y gastos	20.343	1.640	18.703	92%
	<b>20.343</b>	<b>1.640</b>	<b>18.703</b>	
	<b>11.375.230</b>	<b>35.659.629</b>	<b>-24.284.399</b>	

Entre otros ingresos tenemos: **a) arrendamientos**, corresponde a ingresos por arrendamiento de una propiedad de operación, ubicada en la calle 11 No. 20-60 barrio la esperanza.

## NOTA 15. INGRESOS FINANCIEROS

En este rubro se encuentran los ingresos públicos de los rendimientos generados por las cuentas de ahorros que tiene la Cámara de Comercio de San José, con las entidades financieras Banco Popular y Bancolombia.

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Cuentas de ahorro	7.340.965	7.337.121	3.845	0%
	<b>7.340.965</b>	<b>7.337.121</b>	<b>3.845</b>	
	<b>7.340.965</b>	<b>7.337.121</b>	<b>3.845</b>	

## NOTA 16. GASTOS DE OPERACIÓN.

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
Gastos de personal (1)	495.927.716	468.748.718	27.178.998	5,48%
Honorarios (2)	71.776.781	71.912.586	-135.805	-0,19%
Impuestos (3)	2.211.729	13.228.083	-11.016.354	-498,09%
Arrendamientos	1.411.000	943.200	467.800	33,15%
Contribuciones y afiliaciones (4)	25.521.491	25.477.149	44.342	0,17%
Seguros (5)	5.622.474	5.526.892	95.582	1,70%
Servicios (6)	129.432.556	101.150.059	28.282.496	21,85%
Mantenimiento y reparaciones (7)	38.986.612	23.772.040	15.214.572	39,03%
Gastos de viaje	2.242.000	21.449.869	-19.207.869	-856,73%
Depreciaciones (8)	37.931.241	33.187.363	4.743.878	12,51%
Diversos (9)	32.438.773	52.047.756	-19.608.983	-60,45%
Propaganda y publicidad	0	19.877.258	-19.877.258	0,00%
	<b>843.502.374</b>	<b>837.320.974</b>	<b>6.181.400</b>	
De origen privado:				
Gastos de personal (1)	200.000	-	200.000	100,00%
Contribuciones y afiliaciones (4)	303.200	293.225	9.975	3,29%
Servicios (6)	712.116	635.695	76.420	10,73%
Gastos de viaje	0	5.184.010	(5.184.010)	0,00%
Diversos (9)	11.934.718	6.500.039	5.434.679	45,54%
Subvenciones del gobierno	0	17.888.820	(17.888.820)	0,00%
	<b>13.150.034</b>	<b>30.501.789</b>	<b>-17.351.755</b>	
	<b>856.652.408</b>	<b>867.822.763</b>	<b>-11.170.355</b>	

El rubro de gastos de viaje, en el año 2020 disminuyó un -856,73% respecto al año 2019. Esta disminución se presentó por las acciones tomadas por la Entidad para afrontar los efectos económicos generados por la pandemia COVID-19.

- (1) **Gastos de personal:** Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento de trabajo:



El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Sueldos y otros gastos de personal	392.349.469	374.193.123	18.156.346	5%
aportes parafiscales y prestaciones soci:	88.835.103	86.108.191	2.726.912	3%
Gastos medicos y drogas	2.157.400	0	2.157.400	100%
Salud Ocupacional SG SST	2.246.994	0	2.246.994	100%
otros gastos laborales	10.538.750	8.447.404	2.091.346	20%
	<b>496.127.716</b>	<b>468.748.718</b>	<b>27.378.998</b>	
	<b>496.127.716</b>	<b>468.748.718</b>	<b>27.378.998</b>	

- (2) **Honorarios:** corresponde a los gastos ocasionados por Revisoría Fiscal y otros honorarios tales como: Apoyo Jurídico, Estudio Económico 2019, Control interno y calidad, Elaboración Protocolos de Bioseguridad, Publicidad, Consultoría y evaluación de requisitos para evaluación de calidad ISO 9001.

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Revisor fiscal	18.563.448	16.512.587	2.050.861	11%
Otros honorarios	53.213.333	55.399.999	-2.186.666	-4%
	<b>71.776.781</b>	<b>71.912.586</b>	<b>-135.805</b>	
De origen privado:				
Otros honorarios	0	3.350.000	-3.350.000	0%
	<b>0</b>	<b>3.350.000</b>	<b>-3.350.000</b>	
	<b>71.776.781</b>	<b>75.262.586</b>	<b>-3.485.805</b>	

- (3) **Impuestos:** Registra el valor de los impuestos prediales de los bienes inmuebles de la Cámara.

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
A la propiedad raíz	2.211.729	2.220.987	-9.258	0%
Derechos sobre instrumentos públicos	0	11.007.096	-11.007.096	
	<b>2.211.729</b>	<b>13.228.083</b>	<b>-11.016.354</b>	

- (4) **Contribuciones y afiliaciones:** Registra el valor de las contribuciones a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Contraloría general de la República y a Confecámaras (plataforma JSP7).

		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2020	2019		
<b>De origen público:</b>					
Confecamaras		14.078.012	15.466.873	-1.388.861	-10%
Dirección del tesoro nacional		1.854.866	1.157.400	697.466	38%
Superintendencia de Industria y comerc		9.588.613	8.852.876	735.737	8%
		<b>25.521.491</b>	<b>25.477.149</b>	<b>44.342</b>	
<b>De origen privado:</b>					
Confecamaras		140.060	85620	54.440	39%
Superintendencia de Industria y comerc		163.140	207.605	-44.465	-27%
		<b>303.200</b>	<b>293.225</b>	<b>9.975</b>	
		<b>25.824.691</b>	<b>25.770.374</b>	<b>54.317</b>	

(5) **Seguros:** Registra los valores de las pólizas adquiridas por la Cámara (manejo, corriente débil, responsabilidad civil extracontractual).

		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2020	2019		
<b>De origen público:</b>					
polizas		5.622.474	5.526.892	95.582	2%
		<b>5.622.474</b>	<b>5.526.892</b>	<b>95.582</b>	

(6) **Servicios:**

El siguiente es el detalle de los servicios

		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2020	2019		
<b>De origen público:</b>					
Aseo y vigilancia		2.552.954	2.940.444	-387.490	-15%
Proceso electrónico de datos		978.670	20.769.361	-19.790.691	-2022%
Acueducto y alcantarillado		651.300	729.000	-77.700	-12%
Energía eléctrica		16.628.701	17.951.400	-1.322.699	-8%
Teléfono		3.751.666	3.889.801	-138.135	-4%
Correo portes y telegramas		333.500	961.200	-627.700	-188%
Transportes y acarreos		144.500	185.000	-40.500	-28%
Otros ( a)		104.391.265	53.723.853	50.667.412	49%
		<b>129.432.556</b>	<b>101.150.059</b>	<b>28.282.496</b>	
<b>De origen privado:</b>					
Teléfono		650.615.68	629.134	21.482	3%
Correo portes y telegramas		61.500	6.561	54.939	89%
		<b>712.116</b>	<b>635.695</b>	<b>76.421</b>	
		<b>130.144.671</b>	<b>101.785.754</b>	<b>28.358.917</b>	

**Otros (a):** Registra los gastos por servicios públicos, monitoreo de alarma, antivirus, mensajería, transacciones virtuales, huella biométrica, renovación firmas digital, servicio de acceso a la red datafono,

apoyo CAE, apoyo gestión documental, apoyo jornadas registro, implementación y consumo factura electrónica, renovación dominio, censo empresarial departamental y servicio internet.

- (7) **Mantenimientos y Reparaciones:** Corresponde a todos los gastos por mantenimiento de la propiedad, planta y equipo de la Cámara, como son: construcciones y edificaciones, equipos de cómputo, equipo de oficina, parte eléctrica, así mismo, se registra los gastos por aporte tecnológico del RUES.

El siguiente es el detalle de los mantenimientos:

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Construcciones y edificaciones	14.956.870	5.580.250	9.376.620	63%
Equipo de oficina	4.020.500	4.192.190	-171.690	-4%
Equipo de computacion y comunicacion	20.009.242	13.874.600	6.134.642	31%
Muebles y enseres	0	125000	-125.000	
	<b>38.986.612</b>	<b>23.772.040</b>	<b>15.214.572</b>	
	<b>38.986.612</b>	<b>23.772.040</b>	<b>15.214.572</b>	

- (8) **Depreciaciones:** Corresponde a los gastos por el cálculo del mecanismo en línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
construcciones y edificaciones	8.766.309	8.766.309	0	
equipo de oficina	10.249.987	10.448.164	-198.177	-2%
equipo de computación y comunicación	18.914.945	13.972.890	4.942.055	26%
	<b>37.931.241</b>	<b>33.187.363</b>	<b>4.743.878</b>	
	<b>37.931.241</b>	<b>33.187.363</b>	<b>4.743.878</b>	

- (9) **Diversos:** Corresponde a los gastos por elementos de aseo y cafetería, suscripciones, papelería, casino y restaurante, gastos financieros

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
<b>Diversos</b>				
libros, suscrip, period, rev.	1.604.000	1.365.900	238.100	15%
elementos de aseo y cafetería	3.815.001	3.723.901	91.100	2%
utiles, papelería y fotocopias	15.257.908	20.755.046	(5.497.138)	-36%
combustibles y lubricantes	10.702	291.920	(281.219)	-2628%
casinos y restaurantes	1.418.000	1.848.400	(430.400)	-30%
Gastos financieros	3.608.083	4.261.093	(653.011)	-18%
otros (a)	6.725.080	19.801.495	(13.076.415)	-194%
	<b>32.438.773</b>	<b>52.047.756</b>	<b>(19.608.983)</b>	
De origen privado:				
libros, suscrip, period, rev.			-	
elementos de aseo y cafetería			-	
utiles, papelería y fotocopias	2.532.000	541.500	1.990.500	79%
combustibles y lubricantes	0	62.562	(62.562)	
casinos y restaurantes	1.685.987,05	2.634.000	(948.013)	-56%
Gastos financieros	209.125,21	75.978	133.148	64%
otros (a)	7.507.606	3.186.000	4.321.606	58%
	<b>11.934.718</b>	<b>6.500.039</b>	<b>5.434.679</b>	
	<b>44.373.492</b>	<b>58.547.795</b>	<b>(14.174.303)</b>	

**Otros (a):** incentivos jornada de registro, apoyo campaña de responsabilidad social, apoyo evento black Friday, obsequios circulo de afiliados, etc.

#### NOTA 17. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	<u>Fondo social</u>	<u>Ganancias (pérdidas) acumuladas</u>	<u>ORI</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo a enero 1 de 2019	7.500.000	1.440.264.300	559.946.917	2.007.711.217
Saldo a diciembre 31 de 2019	7.500.000	1.440.264.300	559.946.917	2.007.711.217
Ganancia neta del año		124.464.266	-	124.464.266
Saldo a diciembre 31 de 2020	<u>7.500.000</u>	<u>1.564.728.566</u>	<u>559.946.917</u>	<u>2.132.175.483</u>

De conformidad con la sección 6 de la NIIF para Pymes, en el estado de cambios del patrimonio se reflejan variaciones durante el periodo contable por los siguientes conceptos:

En ganancias acumuladas: En este concepto se refleja el valor de ganancia acumulada de periodos anteriores por valor \$1.440.264.300 y el valor de los excedentes del ejercicio por valor de \$124.464.266.

## NOTA 18. FLUJO DEL EFECTIVO

La Cámara de Comercio, presentará su estado de flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades inversión y actividades de financiación.

El siguiente es el detalle de las cifras en el flujo de efectivo.

### F1. Ganancia (pérdida)

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
De origen público:				
utilidad del ejercicio	121.023.048	114.873.984	6.149.064	5%
	<b>121.023.048</b>	<b>114.873.984</b>	<b>6.149.064</b>	
De origen privado:				
utilidad del ejercicio	3.441.219	1.454.081	1987137,96	58%
	<b>3.441.219</b>	<b>1.454.081</b>	<b>1987137,96</b>	
	<b>124.464.266</b>	<b>116.328.065</b>	<b>8.136.201</b>	

### F2. Ajustes por gastos de depreciación y amortización

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
construcciones y edificaciones	8.766.309	8.766.309	0	0%
equipo de oficina	10.249.987	10.448.164	-198.177	-2%
equipo de computación y comunicación	18.914.945	13.972.890	4.942.055	26%
	<b>37.931.241</b>	<b>33.187.363</b>	<b>4.743.878</b>	
	<b>37.931.241</b>	<b>33.187.363</b>	<b>4.743.878</b>	

### F3. Deudores comerciales y otros deudores

#### Deudores comerciales y otros deudores

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2.020	2.019		
Clientes nacionales	1.579.360	1.800.000	(220.640)	-14%
Deudores varios	-	160.000	(160.000)	
Otros activos (cuentas por cobrar entre fond	-	189999	(189.999)	
	<b>1.579.360</b>	<b>2.149.999</b>	<b>(570.639)</b>	

#### F4. Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

##### Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2.020	2.019		
Costos y gastos por pagar	10.819.599	42.643.773	(31.824.174)	-294%
Retención en la fuente	255.000	2.208.000	(1.953.000)	-766%
Impuesto de industria y comercio	94.000	211.000	(117.000)	-124%
Libranzas Públicas	69.905	0	69.905	100%
Acreedores varios	4.610.259	4.291.798	318.461	7%
Impuesto ventas por pagar	1.020.000	819.000	201.000	20%
otros pasivos (cuenta por pagar entre fondos)	-	189.999	(189.999)	
	<b>16.868.763</b>	<b>50.363.570</b>	<b>(33.494.807)</b>	

#### F5. Cambio en otros pasivos no financieros

##### Cambio en otros pasivos no financieros

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2.020	2.019		
anticipo y avances recibidos	207.900	551.500	(343.600)	-165%
Ingresos recibidos para terceros (RUES-Impuesto Registro)	3.626.400	1.857.800	1.768.600	49%
	<b>3.834.300</b>	<b>2.409.300</b>	<b>1.425.000</b>	

#### F6. Obligaciones laborales

##### obligaciones laborales

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2.020	2.019		
cesantías consolidadas	22.581.067	19.187.650	3.393.417	15%
Intereses sobre las cesantías	2.463.756	2.119.626	344.130	14%
Vacaciones consolidadas	14.907.730	10.283.360	4.624.370	31%
	<b>39.952.553</b>	<b>31.590.636</b>	<b>8.361.917</b>	

#### F7. Intereses recibidos

##### Ingresos por intereses recibidos

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2019		
Ingresos por intereses cuentas ahorro	7.340.965	7.337.121	3.845	0,1%
	<b>7.340.965</b>	<b>7.337.121</b>	<b>3.845</b>	
	<b>7.340.965</b>	<b>7.337.121</b>	<b>3.845</b>	

## **NOTA 19. NEGOCIO EN MARCHA**

Por consecuencia de la pandemia de la COVID-19 el Gobierno Colombiano ha venido tomando una serie de medidas socioeconómicas, con el fin de evitar la propagación del virus, con la expedición de Decretos en los que ordena varias restricciones como: para la actividad comercial con el cierre de los establecimientos comerciales, transporte, cancelación de eventos y posteriormente el aislamiento obligatorio de la población nacional a partir del primer trimestre del año 2020, por lo que la Cámara de Comercio de San José analizó su información financiera con el fin de priorizar las obligaciones como prestación de los servicios registrales, sostenimiento del personal y los servicios básicos para el funcionamiento de la misma.

La Cámara de Comercio de San José presentó una utilidad para la vigencia 2020, dio cumplimiento a los compromisos comerciales, pago de la nómina, aplicó los protocolos de bioseguridad, durante el trimestre de abril a junio prestó sus servicios de manera virtual y para el segundo semestre de manera presencial, de esta manera con los resultados presentados a 31 de diciembre de 2020, la Cámara de Comercio de San José no presenta ninguna señal significativa que pueda afectar su capacidad de negocio en marcha.

## **NOTA 20. EVENTO OCURRIDO CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.**

De conformidad con la sección 32 de las NIIF para Pymes, la Cámara de Comercio de San José no registra hechos ocurridos entre el final del periodo en el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.

Sin embargo, la Cámara de Comercio de San José se postuló para aplicar al programa de Apoyo al empleo Formal – PAEF en el mes de enero de 2021, para los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021; el cual fue otorgado hasta el mes de febrero de 2021, por tanto su reconocimiento según las NIIF se realizará para la vigencia 2021.

## **NOTA 21. EVENTOS SUBSECUENTES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y debido a la pandemia de la COVID-19, el Gobierno Departamental ordenó la no reactivación presencial de las instituciones educativas públicas, lo cual puede generar un impacto negativo en los ingresos de la Cámara de Comercio de San José, durante el primer semestre del año 2021, debido a la baja demanda en las actividades comerciales como: venta de útiles escolares, uniformes, calzado, comestibles, etc.

## **NOTA 22. INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS**

De conformidad con la sección 33 de las NIIF para Pymes, una parte relacionada es una persona o una entidad que está vinculada con la cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara de Comercio de San José son:

- 1) Personal clave de la gerencia, considerada como aquella persona que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, directa o indirectamente. Se considera personal clave el Presidente Ejecutivo.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara en la vigencia 2020:

Durante el periodo 2020 se presentó una disminución en rubro de salarios y otros gastos de personal del personal clave de la gerencia, lo anterior debido a que durante el primer trimestre la representación legal de la Cámara de Comercio de San José, fue asumida por el presidente ejecutivo suplente (Director de Registro Público), hasta el nombramiento del presidente ejecutivo principal.

**A diciembre 31 de**

De origen público:	2020	2019	VARIACION	RELATIVA
Salarios	43.382.540	52.305.632	-8.923.092	-20,57%
Otros beneficios de personal	3.615.212	20.294.025	-16.678.813	-461,35%
	<b>46.997.752</b>	<b>72.599.657</b>	<b>-25.601.905</b>	
	<b>46.997.752</b>	<b>72.599.657</b>	<b>-25.601.905</b>	

### NOTA 23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

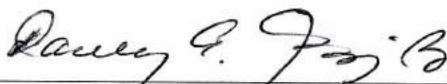
Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020, son aprobados por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José, en reunión ordinaria el 19 de marzo de 2021.



\_\_\_\_\_  
José Joaquín Martínez Zubieta  
Representante Legal  
CC. 17.341.594



\_\_\_\_\_  
Deisi Sarmiento Cortes  
Contadora  
TP. 162322-T



\_\_\_\_\_  
Carmen Edith Suarez Barreto  
Revisor Fiscal  
TP. 24754-T  
(ver opinión adjunta)

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

**CERTIFICAN:**

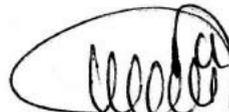
Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros individuales comparativos de la Cámara de Comercio de San José, con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019 cumplen con las siguientes afirmaciones:

- a. Que los activos y pasivos de la Cámara de Comercio de San José existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado dentro del periodo correspondiente.
- b. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos.
- c. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- d. Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.
- e. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Dado San José del Guaviare, a los doce (12) días del mes de marzo del año 2021.



**JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ ZUBIETA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
C.C. 17.341.594 de



**DEISI SARMIENTO CORTES**  
**CONTADORA PÚBLICA**  
C.C.52.466.925 de Bogotá  
TP.175783-T

# CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
Ciudad.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	
Fecha:	17-03-2021
Hora:	11:26 Folios: 4
Rec. <i>Expediente</i>	Destino:
Trámite:	

### Opinión del Auditor:

He auditado los estados financieros individuales adjuntos, de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, con corte al 31 de diciembre de 2020, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminados en dichas fechas, así como, las notas a los Estados Financieros, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, los estados financieros son presentados en forma comparativa con el año 2019.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2020, fueron preparados bajo NIIF para PYMES de acuerdo con las directrices del DUR 2420 de 2015 y tomados fielmente de la información contable registrada en la entidad, los estados financieros presentan en forma razonable en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE y por tanto existe evidencia material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

# CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

---

De igual forma manifiesto que gozo de independencia frente de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, y de conformidad con los requerimientos del código de ética emitido por la IFAC y los establecidos por la Ley 43 de 1990, aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para formarme una opinión.

## **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de Comercio de San José de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones coherentes con la hipótesis de negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del DUR 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento de la Información - NAI, y demás normas concordantes, como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas

# CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

---

exigen que cumpla con requisitos éticos, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, a 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

# **CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO**

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

---

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2020, la Cámara ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de afiliados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, ha cumplido con el envío oportuno de informes a entidades de control y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (artículo 11 del Decreto 1406 de 1999). Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

## **Análisis del impacto generado por el COVID-19**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos.

El impacto generado por el COVID-19, sin duda afectó todo el territorio nacional, la CCSJ no fue ajena a este fenómeno que obligó a la administración, entre otras, a tomar medidas restrictivas, plan de choque para la atención al usuario por internet, implementar el trabajo en casa, priorizar sus compromisos, suspender contratos de prestación de servicios, alertar a los organismos estatales para buscar mecanismos que favorecieran al comerciante, buscar alianzas, entre otros, como el SENA para capacitar a los comerciantes en el manejo de herramientas virtuales, contratar un profesional para la aplicación de protocolos de bioseguridad y se reactivara el comercio en el Guaviare.

Igualmente, se suspendió la contratación de un profesional en Gestión Documental para actualizar el Programa y las herramientas archivísticas que de conformidad con

# **CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO**

CONTADORA PÚBLICA TITULADA  
T. P. 24.754 - T

la Ley 594 de 2000 norma proferida por el Archivo General de la Nación, se requieren para el proceso de adopción del programa de Gestión Documental. Así mismo, el contrato con la firma Mackrosoft para implementar el sistema digital docxflow, que fue suspendido porque previamente se requiere, la actualización y convalidación de las herramientas archivísticas.

La administración evaluó sus proyecciones, el impacto de las acciones tomadas para mejorar los resultados y los flujos de efectivo, tales como: reducción de costos y gastos, reestructuración de operaciones, buscar apoyo de los comerciantes y aplicar para el beneficio que otorga el estado para el programa de apoyo del empleo formal, y así mitigar los efectos del COVID-19.

## **Hechos posteriores al cierre de la vigencia**

En enero de 2021 el gobierno abrió la convocatoria para los beneficios de los subsidios de nómina para el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, la CCSJ se postuló y en el mes de febrero recibió la subvención del estado, como consecuencia para precisar las normas aplicables, se identificó que esta situación no era preexistente al cierre del ejercicio, no se podía predecir o tener certeza de que se recibiría, toda vez que la certificación del Revisor Fiscal para postular a la CCSJ al beneficio fue posterior al cierre, por lo tanto el Comité de Revisión de Estados Financieros optó por reconocerlo en el año 2021, de conformidad con la NIA 560.

## **Control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplique los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar la evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

# CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

---

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Junta Directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, el cual es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

# CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

## **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, en todos los aspectos importantes. La correspondencia, los comprobantes contables, los libros de actas se llevan y conservan de forma adecuada.

## **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Documento preparado el día 16 de marzo de 2021



**CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO**

Revisor Fiscal Cámara de Comercio de San José

T.P. N° 24.754 - T

Avenida Colonizadores 7-70

San José del Guaviare – Guaviare, Colombia